



Dirección General de Asuntos
del Personal Académico

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
DEL PERSONAL ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ACADÉMICO

CIRCULAR DDA/001/2018

A LOS RESPONSABLES Y CORRESPONSABLES
DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE APOYO
A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Se les informa que ya están disponibles para su ejercicio los recursos aprobados a los Proyectos PAPIIT de las Convocatorias 2018, 2017 y 2016 (Etapa 29).

Así mismo, se les recuerda que los recursos asignados en las partidas 512 Equipo e Instrumental, 514 Equipo de Cómputo y 521 Libros, **deberán ejercerse en el primer semestre del año** para adquirir el equipo autorizado.

Por otra parte, le informo que, a partir del mes de septiembre de 2017, ya no otorgamos complementos de beca para alumnos que sean beneficiarios de los siguientes programas:

- Programa de Alta Exigencia Académica (PAEA).
- Programa de Fortalecimiento Académico de los Estudios de Licenciatura (PFEL).
- Programa de Fortalecimiento Académico para las Mujeres Universitarias (PFMU).
- Cualquier otra beca que indique en sus restricciones incompatibilidad con el PAPIIT.

ATENTAMENTE

“POR MI RAZA HABLARA EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria Cd. de Mx., 9 de febrero de 2018.

La Directora

Dra. Claudia C. Mendoza Rosales